

LA PLATA, 23 de Febrero 2024

CIRCULAR 048

POLICÍA FEDERAL: Nuevo modelo de RECETA ELECTRÓNICA

La Obra Social informa que, a partir del día de la fecha, se incorpora el uso de una nueva Receta Electrónica. Los detalles de la misma se encuentran en la norma de atención. Es importante aclarar que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia. Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 049

UNION PERSONAL: RECETAS ELECTRÓNICAS – Recordatorio

La Obra Social solicita prestar puntual atención, al momento de validar alguna de las siguientes recetas electrónicas: **MisRX (Plataforma U.P), Sanatorio Anchorena (Recoleta, San Martín, Itoiz), Centro Médico Accord, Instituto Quirúrgico del Callao y UMA**, donde deberán cargar obligatoriamente el número de la receta en el Campo “N° Receta Elect” en el sistema de validación Colfarma online, ya que la falta de validación de dicho número, será motivo de débito. Es importante aclarar que en el caso de recibir recetas emitidas por otros sistemas de prescripción (electrónico/digital), las mismas son válidas, pero no se deberá cargar el número de la receta en campo “N° Receta Elect” el sistema de validación.

CIRCULAR 050

OSFATUN: Convenio Colegio de La Plata

Recordamos la plena vigencia del convenio con las siguientes características:

- Nombre Completo: Obra Social de la Federación Argentina del trabajador de las universidades nacionales
- De validación obligatoria. Si el validador informa “requiere autorización previa”, la misma se encuentra ya cargada en el validador, el afiliado no debe ir a la obra social.
- SIN bonificación

Adjuntamos la norma actualizada ([Clic aquí](#))

CIRCULAR 051

RECETARIOS VALIDOS

Recordamos los recetarios válidos de las obras sociales informados hasta la fecha ([Clic aquí](#))